



# Comunidad de Madrid

**RESOLUCIÓN conjunta de 9 de mayo de 2019, de las Direcciones Generales de Becas y Ayudas al Estudio y de Recursos Humanos, por la que se hace pública la lista de candidatos que han obtenido la acreditación para impartir el currículo de Inglés Avanzado de los institutos bilingües y en los centros privados concertados autorizados para impartir el Programa Bilingüe en Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, según lo dispuesto en la base quinta de la Resolución conjunta de 15 de enero de 2018**

La Resolución conjunta de 15 de enero de 2018, de las Direcciones Generales de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación y de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos para la obtención de la acreditación para impartir el currículo de Inglés Avanzado de los institutos bilingües y en los centros privados concertados autorizados para impartir el programa bilingüe en Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, desarrolla en la base quinta el “Procedimiento para la obtención de la acreditación para impartir el currículo de Inglés Avanzado por estar en posesión de titulaciones específicas”. En el punto 4, se establece que el plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de la mencionada Resolución y permanecerá abierto hasta la publicación de una nueva convocatoria de acreditación para impartir el currículo de Inglés Avanzado.

Con fecha 15 de enero de 2018, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la Resolución conjunta de 4 de enero de 2018, de las Direcciones Generales de Becas y Ayudas al Estudio y de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos para la obtención de la acreditación para impartir el currículo de Inglés Avanzado de los institutos bilingües y en los centros privados concertados autorizados para impartir el programa bilingüe en Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.

En virtud de las competencias atribuidas en la base quinta, punto 5, de la citada Resolución conjunta de 15 de enero de 2018, estas Direcciones Generales

## RESUELVEN

### Primero

Hacer pública la relación de candidatos que han obtenido la acreditación para impartir el currículo de Inglés Avanzado por estar en posesión de titulaciones específicas que se recogen en el Anexo I de la Resolución conjunta de 15 de enero de 2018 precitada.

### Segundo

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la



## Comunidad de Madrid

Viceconsejería de Política Educativa y Ciencia, en el caso de los profesores de centros privados concertados y ante la Viceconsejería de Organización Educativa, los profesores de centros públicos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 9 de mayo de 2019

El Director General de Recursos Humanos

El Director General de Becas y Ayudas al  
Estudio

Fdo.: Miguel José Zurita Becerril

Fdo.: Ismael Sanz Labrador